

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

# Comunicado a la Opinión Pública

**Bogotá, 4 de octubre de 2017.** - En el día de hoy se conoció, por los medios de comunicación, el llamado a imputación de cargos por parte de la Fiscalía General de la Nación al señor Carlos Alberto Solarte Solarte y su hija Paola Solarte, y otras personas, por los delitos de “contratación sin cumplimiento de requisitos legales, peculado y cohecho” en el marco del contrato para la construcción del interceptor de Tunjuelo - Canoas, suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.  
PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: [prensa@ani.gov.co](mailto:prensa@ani.gov.co)

En este sentido, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) se permite informar que en este momento no existe un impacto en la ejecución de los Contratos de Concesión de la ANI, en los que pueda tener alguna participación el Grupo Solarte, por cuanto:

1. El llamado a imputación de cargos no se relaciona con ninguno de los contratos de concesión suscritos con la Agencia Nacional de Infraestructura.
2. La imputación se realizará a personas naturales y no a las sociedades Concesionarias de la ANI, personas jurídicas distintas a las personas que serán imputadas.
3. En este momento, las personas anteriormente mencionadas no son representantes legales de las sociedades Concesionarias de la ANI, en donde existe participación del Grupo Solarte.